

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0041562

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 31455

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190150275001

RAZON SOCIAL

LICORERA AMERICANA LICOMER CIA.LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	VEGA ARMIJOS JULIO C.	ECUATORIANA	0100171743		14.000	14.000.000
2	VEGA MONSALVE DIEGO O	ECUATORIANA	0102090263		2.000	2.000.000
3	VEGA MONSALVE MONICA	ECUATORIANA	0102382512		1.000	1.000.000
4	VEGA MONSALVE CORA C.	ECUATORIANA	0101808376		1.000	1.000.000
5	VEGA MONSALVE CESAR A	ECUATORIANA	0102918869		1.000	1.000.000
6	VEGA MONSALVE JUAN E.	ECUATORIANA	0103597217		1.000	1.000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	20.000.000

S Superintendencia de Compañías
 30 ABR. 1996
Victor Barros Pontón
 Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

[Firma]
 Firma del representante legal

CUENCA ABRIL 30/96
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL